

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 29 de enero.

La *Gaceta* de ayer publica la distribución de fondos para cubrir las atenciones públicas del servicio en el mes de febrero, con aprobación del Consejo de ministros. Importa dicha distribución las siguientes cantidades.

Casa real	3.695,821	
Senado	47,787	
Congreso	67,990	
Deuda del Estado . .	1.500,000	
Deuda del Tesoro pc?	3.316,332	
Deuda de Obras pú-		
blicas	1.968,000	
Cargas de justicia . .	996,749	22
Clases pasivas	12.486,560	25
Presidencia del Con-		
sejo de ministros .	13,000	
Seccion de Ultramar .	66,207	
Gastos diversos	38,000	
Ministerio de Estado .	827,312	
Idem de Gracia y Jus-		
ticia, por adminis-		
tracion central . . .	179,916	
Gastos de justicia . . .	1.933,750	
Instruccion pública . .	942,780	
Gastos generales	83,333	
Obligaciones eclesiás-		
ticas	28.316,229	
Ministerio de la Guer-		
ra por gastos ordi-		
narios	22.183,465	
Guardia civil	3.314,262	
Ministerio de Marina .	5.507,003	
Id. de Gobernacion . .	3.669,018	33
Idem de Fomento . . .	3.320,448	
Idem de Hacienda . . .	2.705,267	10
Gastos de administra-		
cion	17.000,424	21
Ramos especiales . . .	13.835,296	2
<hr/>		
Importan los gastos		
de febrero	128.015,138	21
Descubiertos de 1853	2.438,153	25
<hr/>		
Total	130.453,292	12

Las observaciones que se desprenden de las anteriores partidas son, por cierto, poco satisfactorias. Nos quejamos un día y otro de lo mucho que hay por hacer para dar impulso á la riqueza del país, estancada y perdida en unos puntos por la dificultad de los trasportes y en todos por las muchas cargas y gabelas que la abruma, pero reflexionemos en esa distribución y ella nos dará la pauta de nuestras desdichas.

En un país en que las obligaciones del clero importan al mes mas de 28 millones de reales y la instruccion pública no llega á una vigésima parte de este presupuesto; donde las clases pasivas absorben mas de 12 millones y el ejército cerca de 26, mientras que para obras públicas se destinan poco mas de

3, fácil es comprender nuestro lamentable atraso, nuestra falta de caminos, canales y enseñanza, y nuestro paso lento, lentísimo hácia el mejoramiento de todo cuanto contribuye al bienestar de los pueblos.

La milicia armada, la eclesiástica y la cesante son las tres clases privilegiadas en España, que de un presupuesto mensual de 128 millones consumen muy cerca del 50 por 100, quedando lo restante en su mayor parte, para gastos de administracion, ó lo que es lo mismo, para empleados activos.

De un sistema montado sobre estas bases no hay que esperar jamás mas que los resultados que estamos tocando.

Idem 31.

Las circunstancias del momento hacen muchas veces que las palabras pierdan su verdadera significacion, tomando otra de actualidad que no pocas es la diametralmente opuesta de aquella. Esto es lo que al presente sucede entre nosotros con la voz *reforma* que tan fatidicamente suena al oido de los amantes de las instituciones liberales, sin distincion de matices políticos.

Y es que por desgracia ó por fortuna es de todos conocida la índole de esos proyectos que desde la época del señor Bravo Murillo penden amenazadores sobre la nacion; proyectos en que todo lleva el sello de la clandestinidad, por decirlo así, y con los que se pretende asegurar á los actos del poder contra cualquier género de fiscalización, ensanchando y consolidando la espedita accion ministerial á espensas de los derechos populares; proyectos cuya síntesis se presenta gráficamente resumida en la celebracion de las sesiones legislativas á puerta cerrada.

Dentro de tal sistema la palabra escrita muere en el bufete de un agente del gobierno pasando por la degradacion de la censura que en realidad estingue hasta la elevada idea de la responsabilidad en el escritor y en el periódico; situacion violenta é incompatible con el progreso humano, á la que no seria desacertado señalar como una de las causas mas determinantes de los males presentes y demochos fundados temores.

Aquellos proyectos, ora anunciados mansamente bajo el nombre de *reforma*, ora decididamente bajo de *golpe de Estado*, segun sopla el viento de las contemplaciones ó de la arrogancia, tienen hoy alarma á la opinion pública y en constante desasosiego á los intereses creados á la sombra de nuestras recientes conquistas.

Tan cierto es que así se juzgan las tendencias del poder, traducidas ya en proyectos de ley ante el Parlamento hace ahora poco mas de un año, que en este país donde hay tanto que abolir tanto que perfeccionar, tanto que re-formar, la perspectiva de la reforma

inquieta los ánimos, subleva las conciencias y hace subir el carminde la vergüenza al rostro de los hombres sinceramente amantes del orden y del régimen representativo.

En vano seria pretender disfrazar el mal encubierto pensamiento de un poder ejecutivo omnímmodo de un gabinete irresponsable, de una gestion de la Hacienda pública impenetrable y oscura, con ambiguas ó aparentes concesiones á un fantasma de representacion popular: en vano se trataria de dorar el despotismo con exiguas reformas económicas que la opinion general, debida y legalmente representada, puede y debe llevar á cabo en toda su natural estension y en el instante oportuno. Los hombres no se alucinan ya con facilidad; ellos saben mirar en el fondo de las cosas y descubrir su razon y su ausencia, sin dejarse arrastrar por mentidas apariencias y por promesas irrealizables y muchas veces desmentidas. El lado moral de las mejoras reclamadas, domina por otra parte en el instinto público al lado material y vulgar digan acerca de esto lo que quieran un puñado de escépticos para quienes la negacion de los sentimientos elevados y de las virtudes cívicas es el único y forzoso medio de cohonestar sus aspiraciones ilícitas ó su efímera dominacion. Esta especie de pseudo-políticos cos tiene que negar la posibilidad del bien para que se sobreleve el mal que origina á los países en que por desdicha impera.

¿Qué reforma es esa, preguntará cualquier hombre medianamente pensador, que empieza por sacudir el blando yugo de toda legítima intervencion en los actos del gobierno y que cifra despues su éxito en el esterminio de toda opinion que le sea adversa? ¿Qué intenciones, qué fines son esos que huyen la luz, que temen la discusion que aborrecen la publicidad? ¿Pues qué! ¿Se necesita para hacer el bien apelar á los medios sospechosos de que se reviste el mal? ¿Cuando el que ha tomado la verdad por norte en su camino, cuando el que ha querido conocerla é instruirse de las necesidades públicas para satisfacerlas, ha empezado por poner una mordaza en los labios de sus naturales consultores y por apagar la voz de la imprenta?

¿A qué se contrae una reforma que en su parte política está ya juzgada y en la económica nos presenta un presupuesto mas elevado que ningun otro de los anteriores, la perspectiva de nuevas emisiones de papel que deben hacer permanente una carga de naturaleza occidental y pasajera; la continuacion de los gastos desproporcionados y estériles y perjudiciales y el mantenimiento del estanco, segun declaracion de un periódico ministerial y segun las raquíticas é ilusorias modificaciones que han aparecido en la *Gaceta*?

¡Juego de palabras! ¡Recurso gastado de sutilezas y vanos ofrecimientos que á nadie deslumbran y que quedan desmentidos por su propia virtud aun antes de que los hechos los desmientan!

La verdad es que la reforma anhelada por los hombres de recta conciencia y de acrisolado patriotismo, la reforma que ha de sustituir en las falseadas costumbres políticas cierta espartana severidad á la ligereza y á la desmesurada ambicion personal que hoy las vicia; la reforma que ha de ajustar los gastos públicos á la necesidad y á la utilidad reconocidas que ha de ensanchar la esfera de accion del individuo y la actividad del comercio: que ha de reducir ese pueblo oficial á sus justos límites, acabando con las prodigalidades de los ministros y la esperanza en todos de vivir estérilmente á espensas del Erario, no han de realizarla quienes lejos de hallarse en armonia con la opinion, la contrarian; quienes no la representan ni cuentan con su apoyo; quienes para mantenerse en frente de ella tienen que apelar á todos los resortes de este monstruoso sistema administrativo que acaba con la riqueza nacional y servirse de los naturales enemigos del bien público.

(Tribuno.)

El fondo de verdad que encieran las siguientes líneas publicadas por el *Clamor Público*, nos mueven, en la creencia de que no se llevará á mal la confianza que nos tomamos, y en la seguridad de que nuestros lectores las leerán con gusto; á reproducirlas en nuestras columnas.

Con razon se ha dicho repetidas veces por los extranjeros que España es la tierra de las anomalias y extravagancias, Aunque ofenda y ofende á nuestro amor propio, hay que confesarlo, pues el testimonio de hechos pasados y sucesos recientes así lo confirma y patentiza. Sobre todo desde algunos años á esta parte no pasa dia sin que algun fenómeno singular venga á sorprendernos; sin que alguna de aquellas contradicciones, inexplicables en buena lógica, nos prueben el desorden y la perturbacion que reinan. Aquí todos los cálculos de los políticos salen casi siempre errados; todos los pronósticos quedan desmentidos. Por eso son mas frecuentes que en ninguna otra parte los desengaños repentinos y las peripecias imprevistas: por eso se pasa con tanta rapidez de la animacion al abatimiento, de la confianza mas ciega á la mayor incredulidad.

Sin remontarnos á los primeros tiempos de esta década desastrosa que los partidarios de la escuela moderada nos pintaban como una era de *orden*, paz



Santo de hoy.

SANTA EULALIA VIR. Y MAR.

Nació en Barcelona y vivia con sus padres retirada en una heredad cerca de la ciudad. A la edad de 14 años horrorizada de la impiedad con que el cruel Daciano derramaba la sangre de cristianos, se salió secretamente de la casa de sus padres y se presentó al tribunal, y con palabras graves y llenas de fervor increpó al tirano por su crueldad, diciendole que era cristiana y sierva de Jesucristo, Rey de los Reyes. Irritado Daciano, mandó que la azotaran cruelmente, y despues de haberla paseado desnuda por toda la ciudad, y ejecutada en ella todo genero de martirio, fué degollada año 304.

Santo de mañana.

SANTA CATALINA DE RICCI.

Llamada en el bautismo Alejandrina nació en Florencia año 1522 de la familia antigua Ricci que aun subsiste en Toscana. Huérfana de madre desde su infancia fué educada en la virtud y piadoso recogimiento por su madrina. A la edad de 14 años en el de 1536, con el consentimiento de su padre, tomó el velo de religiosa en el convento de dominicas de Prat en Toscana. Por espacio de dos años padeció las inesplicables penas de una complicacion de violentas enfermedades. Santificó estas penalidades ofreciendolas á la pasion de nuestro Señor y se hizo tan admirable por sus virtudes, oracion y penitencia, que siendo aun jóven fué nombrada maestra de novicias, despues sub priora y en cuanto llegó á los 25 años priora perpetua. A los 67 años de edad y en el de 1589 pasó de esta vida á la eterna.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Table with 4 columns: Horas, Termóm., Baróm., Hygróm. and rows for Ayer and Hoy with specific data points.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 6 hs. 42 ms. Pónese... á las ... 5 » 18 » Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero. Las 12 hs. 14 ms. 36 s.

AVISOS OFICIALES.

SECRETARIA DE CAMARA EPISCOPAL.

Los ejercicios literarios de oposicion á los curatos vacantes de esta Diócesis principiarán el Innes 20 de los corrientes, debiendo los opositores presentarse en la secretaria de cámara episcopal el dia diez y nueve á las diez de la mañana para euterarse de la hora en que baya de principiar el ejercicio del dia siguiente, y de las demas prevenciones que tenga á bien hacerles su Sria. Illma. Palma 11 de febrero de 1854.

ASOCIACION MEDICA

general de socorros mutuos. Se recuerda á los señores socios que el 15 de los corrientes termina el pla-

y justicia, podemos citar gran número de anomalías, cuya existencia reconoce por principal causa el desprecio que se hace entre nosotros de los principios y el vituperable empeño de los gobernantes del dia en sacrificarlo todo á su interes y á su ambicion. En nuestro juicio, de ahí provienen los conflictos, crisis, incongruencias, defecciones y monstruosidades que presenciamos.

Coantos turnan en el poder bajo el actual régimen, luchan entre dos tendencias opuestas, el deseo de ejercer un mando absoluto, y el temor de rebelarse abiertamente contra las instituciones que han jurado. Lan violenta pugna los agita y empuja en diferente sentido, haciendo que obren á cada paso en contradiccion consigo mismos, ó se adormezcan en una completa paralis. Suele sucederles lo que á un cuerpo colocado entre dos fuerzas opuestas, que se mueve al cabo de cortas fluctuaciones hácia el lado de aquella que ejerce mayor atraccion, ó queda inmóvil si por acaso ninguna supera á la otra. Asi se ha visto á muchos ministerios vacilar primero, permanecer despues largo tiempo parados y lanzarse al fin por la senda de la arbitrariedad, hollando en su carrera no solo las leyes, hechura de su mano, sino hasta las condiciones mismas á que debian su autoridad y su existencia. En este caso es claro que la aficion al absolutismo triunfaba de todos los escrúpulos constitucionales.

Verdad es que para arraigar la pasion del absolutismo en los gobernantes de estos tiempos, sobre todo desde los famosos proyectos de reforma, hasta el uso que se ha hecho del poder ejecutivo. Con objeto de fundar un gobierno fuerte se ha construido un mecanismo que pone en manos del que manda toda la fuerza, todos los recursos del Estado. Como elemento necesario para un gobierno fuerte se organizó un partido oficial, que piensa, marcha y vota siempre con los ministros dominantes, bien se llamen Bravo Morillo y Bertran de Lin, bien Mon y Pidal, bien Roncali y Lersundi. En obsequio de un gobierno fuerte se redujo el sufragio á un verdadero monopolio, se concedió á los agentes ministeriales el derecho de intervenir en las elecciones, supeditando los ánimos con todo el peso de su influjo sometió la imprenta á un régimen de coaccion que ahoga sus clamores, se mató la vida municipal y se destruyeron todos los medios legítimos de resistencia á la opresion. Se creyó que un gobierno fuerte consiste en que los depositarios domineo sin obstáculo, manden sin contradiccion y encuentren medios para formarse una mayoría numerosa en las Cortes, una tribuna, eco de sus designios, unos partidos impotentes, un pueblo esclavo. Segun estas ideas, se graduaron, por desgracia, de fuertes aquellos gobiernos que tuvieron bastante audacia, confiados en la oportunidad. para sobreponerse á todo género de consideraciones.

De aquí han venido á resultar dos males á cual mas sensible: el primero, que ninguna oposicion goce de verdaderos derechos y se vea escudada por sólidas garantías: el segundo, que periódicamente ocurran contradicciones y fenómes políticos que gastan á los hombres y comunican una apariencia de farsa vejatoria y costosa al régimen representativo, con el cual suele confundirse el orden de cosas establecido hoy entre nosotros. Bajo este último, las oposiciones se hallan condenadas á un suplicio afrentoso, siquiera empu-

ñen las riendas del gobierno las manos mas débiles é inespertas. Mientras exista, se reproducirán las anomalías que tanto nos sorprenden y escandalizan.

Entre las mas notables y recientes citaremos la del último ministerio Narvaez, que se vió precisado á suicidarse, sin embargo de tener una casi unanimidad en los dos cuerpos colegisladores.

Otra de las medidas que debe llamar seriamente la atencion es la vida y la muerte del ministerio Bravo Murillo. Mientras puso en práctica, sin mas regla que su capricho, los principios consignados en sus célebres proyectos de reforma, continuó firme y seguro en el mando; pero apenas quiso elevarlos á las categorías de derecho, imprimiéndoles el carácter de una ley escrita, cayó estrépitosamente y pasó de un salto del Capitolio á la roca Tarpeya.

Tambien es otra anomalía digna de consignarse el fin trágico del ministerio Roncali, por la circunstancia de haber recibido la estremannacion y entregado el alina al Criador, despues del alarde de fuerza con que cerró las Cortes y despojó á varios senadores de sus destinos, cuya medida suponía gran apoyo en las altas regiones y mucha confianza en si mismo.

Igualmente figuran entre el número de las anomalías el nacimiento y la defuncion del ministerio Lersundi. Nació sin objeto conocido, vivió durante las dos terceras partes de su fugaz carrera en un letargo soporífero, y sucumbió sin ruido y sin enfermedad conocida.

¿Y qué diremos de las infinitas anomalías que ofrece curioso ejemplo el actual gabinete? Aspirando al título de esencialmente constitucional, quiere erigirse en un poder de dictadura y de fuerza. Llamándose gobierno parlamento, se propone mandar sin Cortes. Deseoso de distinguirse por su autoridad, vejeta en la inaccion. Jactándose de su energía y fortaleza, descubre á cada momento su debilidad. Anunciándose como dispuesto á prescindir del Congreso y del Senado, manda proceder en todos los distritos vacantes á la eleccion de nuevos diputados. Apareciendo con aire y tono de gran reformador, solo dicta disposiciones diminutas ó de pura tramitacion oficial.

Probablemente á las anomalías indicadas, tendremos que añadir otras muchas quizás muy funestas, mientras no varie el sistema dominante en sentido de nuestros principios, pues con instituciones viciosas y opresivas no hay hombres que puedan gobernar bien, siquiera reunan la ciencia de Licurgo á la sabidoria de Salomon.

PALMA.

Gacetilla local.

APREMIANTE.—Apesar de lo que dijimos en uno de nuestros números relativo á la orden que se habia dado para el traslado de los efectos contenidos en el inutilizado convento de Agustinos, hemos sabido posteriormente que dicho traslado ya no podia efectuarse en razon del mal estado en que se encuentra el almaceu de santa Margarita; de tal modo que antes de verificarse esto ha de transeurrir algun tiempo por tenerse que formar y elevar al gobierno el presupuesto de gastos de repara-

cion; y sabiendo ahora á ciencia cierta que todo cuanto encierra el mencionado convento es de naturaleza altamente destructora, y considerando que pronto esta encima una desgracia, venimos otra vez á invitar á la autoridad superior militar, celosa como la que mas, no lo dudamos, del reposo y bienestar público, no ceje en su propósito hasta tanto haya conseguido el objeto indicado, cual es la pronta traslacion de unos elementos, tan peligrosos, á sitio menos espuesto.

DESCENTRALIZACION.—Segun real orden, parece que desde este año se sujeta á todos los ayuntamientos el recibir de la tesoreria de hacienda pública, sus asignaciones por gastos de interes comun, que antes percibian directamente de los encargados de la recaudacion de contribuciones directas. Vamos adelantado.

MUCHA MÚSICA.—Suplicase encarecidamente á todos los filarmónicos de taberna, á todos los aficionados á la melopea de bodegon, á quienes sin embargo se agradece sumamente sus adelantos en el arte de Apolo que, la noche, pasada la hora regular en que holgadamente se puede alegrar los oídos de la vecindad, tengan á bien marcharse con la música á otra parte, en lo que recibirás favor.

PREPARATIVOS.— Infinitos, segun se nos ha informado, son los que se estan haciendo en obsequio al lucido cuanto escogido baile de etiqueta que ha de verificarse en los hermosos salones del Casino Balear, el 19 de los corrientes. No dudamos acuda á darle mayor realce cuanto de elegante y coqueton encierra nuestra capital.

ERASE UN HOMBRE Á UNA NARIZ PEGADO.—Con mucha mas razon lo hubiera vuelto á decir Quevedo, en presencia de otra, si cabe, de mas magnitud y estofa, (corre parejas con la trompa de un elefante, que tuvimos casualmente la fortuna de encontrar al revuelo del ángulo de una calle, de modo que poco faltó, tiempo antes de ver á su dueño, y á no bajarnos de prisa, que nuestra humanidad fuera á estrellarse contra ese monstruoso, ese piramidal promontorio. Y á fé que naturaleza no supo en esto lo que se hacia, porque lo que le faltaba al nene en gordura sobrabale en nariz. No pondremos en paragon á esta con las muchas célebres de que ya seguramente tendrán noticias nuestros lectores, pero si les diremos que la ventaja, á nuestro pobre entender, que lleva esta nariz sobre las demas es que, si su paciente conductor, á quien por supuesto no se debe hacer la injuria de decirle quedóse en esta ó otra cosa con tantos palmos, sino con tantas varas, tuvo la debilidad de dejarse coger en las redes de himeneo y tiene señora y chiquillos, puede en un caso apurado, es decir un dia que esté diluviando ó ardiendo con fuerza el sol, abrigar con la mayor facilidad del mundo bajo sus anchas ventanas, á toda su familia y con ella ademas un perrito si le gustan los falderos, porque de seguro no les molestará ni el chaparron, ni los rayos indiscretos de la luz, pudiendo tanta y tan buena nariz, apesar de considerarla algo incómoda cierto envidioso prójimo, hacer, á un tiempo, el oficio, y no es broma ni ponderacion, de paraguas y quitasol. ¡Vaya hombre narigudo! guardenos Dios de su olfato!.

zo seña trimestre año, de tesorerer lle de brero d El se de esta do el d su mañ trados o juntas, de sal Forn d Torren que ob cribano mas. L dicos d to de lo brero d Migu ALC El ju del dia ferior remata las obr cerrage mercad zanas los plie su pod el plan que s maestr ma ro Lois P EMB De Tar Bautista De Cul pol. Migu Para 85 ton., efectos. Para pat. José y efectos Para pat. Ped cerdos, e SISTE Este i teramen mercuri Benigno xion mas para de rebasta raciones las enfe cualquier que sea Entre esta me

zo señalado para el pago del primer trimestre del dividendo del presente año, debiéndolo verificar en poder del año, debiéndolo verificar en poder del año, debiéndolo verificar en poder del año...

El señor Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido, ha señalado el dia 17 del que rige á las diez de su mañana para el remate en los estrados de este juzgado, de cuatro casas juntas, citas en esta ciudad parroquia de santa Eulalia y calle llamada del Forn del vidre vey, propias de Pedro Torrendell, bajo el plan de condiciones que obra en poder del infrascrito escribano y del preguero Francisco Tomas. Lo que se anuncia en los periódicos de esta capital para conocimiento de los licitadores. Palma 11 de febrero de 1854.—Por mandado de S. S. Miguel Servera.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE PALMA.

El jueves 16 del corriente á las doce del dia se proclamará en el balcon inferior de esta Casa Consistorial y se rematarán si la postura es admisible las obras de albañileria, carpinteria y cerrajeria para la construccion de un mercado público en la plaza de Atarazanas cuyas obras quedan descritas en los pliegos de condiciones que tiene en su poder el corredor Andres Serra con el plano de la totalidad de la obra. Lo que se publica para noticia de los maestros que deseen emprenderlas. Palma 10 de febrero de 1854.—Estauslao Lois Pifano.

puertas de la muerte, perseverando en su uso, han llegado á recobrar su salud y sus fuerzas, despues de haber tentado inutilmente todos los otros remedios.

Los mas afligidos no deben entregarse á la desesperacion: hagan un competente ensayo de los eficaces efectos de esta asombrosa medicina, y pronto recobrarán el beneficio de la salud.

- No se perderá tiempo en tomar este remedio para cualquier de las enfermedades siguientes: Accidentes epilépticos Indigestiones. Almorranas. Inflamaciones. Asua. Irregularidades de la menstruacion. Calenturas biliosas. Jaqueca. -- intermitentes Lamparones. -- de toda especie. Cólicos. Lombrices de toda especie. Debilidad ó extenuacion. Lumbago ó dolor de riñones. Debilidad ó falta de fuerzas por cualquier causa. Mal de piedra. Disenteria. Obstruccion de vientre. Dolor de garganta. Retencion de orina. Dolor de vientre. Reumatismo. Erisipela. Síntomas secundarios. Enfermedades del hígado. Tisis ó consuncion pulmonar. Enfermedades venéreas. Gota. Tomores. Hidropesia. Ulceras. Ictericia.

Estas pildoras se venden en el establecimiento general de Londres, 244 Strand, y las cagitas se venden á 7, 18, y 28 reales vellon. Cada cagita contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de estas pildoras.

Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre, y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder n° 4.

REMEDIO INCOMPARABLE.



UNGUENTO HOLLOWAY.

Millares de individuos de todas las naciones pueden atestiguar las virtudes de este medicamento incomparable, y probar en caso necesario que por el uso que han hecho de él tienen su cuerpo y miembros enteramente sanos, despues de haber empleado inutilmente otros tratamientos. Se puede convencerse de estas curas maravillosas por la lectura de los periódicos que las están relatando todos los dias hace muchos años, y la mayor parte de ellas son tan sorprendentes que admiran á los médicos mas célebres. Cuantas personas han recobrado con este remedio soberano el uso de sus brazos y piernas, despues de haber permanecido largo tiempo en los hospitales, donde debian sufrir la amputacion! Hay muchos de ellos que, habiendo dejado estos asilos de padecimiento por no someterse á esa operacion dolorosa, han sido curados completamente, por el uso de este medicamento precioso. Algunos de entre ellos, en la efusion de su reconocimiento, han declarado estos resultados benéficos delante del lord corregidor y otros magistrados de Londres, á fin de dar mas autenticidad á su testimonio. Nadie desesperaria del estado de su salud, si se tuviese bastante confianza para ensayar este remedio con constancia, siguiendo por algun tiempo el tratamiento que necesitas la naturaleza del mal, cuyo resultado seria probar incontestablemente: ¡Que todo lo cura!

El unguento es útil mas particularmente en los casos siguientes:

- Bultos. Inflamacion del hígado. Calambres. = de la vejiga. Callos. = de la matriz. Cánceres. Lamparones. Cortaduras. Lépra. Dolores de cabeza. Males de las piernas. = del costado. = de los pechos. = de los miembros. Mal de ojos. Encias escaldadas. Mordeduras de reptiles. Enfermedades del cutis. Picaduras de mosquito en general. Quemaduras. Enfermedades del ano. Sabañones. = del hígado. Sarna. = de las articulaciones. Supuraciones pútridas. Erupciones escorbúticas. Temblor de nervios. Tíña, en cualquier parte que sea. Fístulas en el abdomen. Venas torcidas ó anudadas de las piernas. Frialidad, falta de calor en las extremidades. Ulceras en la boca. Hinchazones.

Este unguento se vende en el establecimiento general de Londres, 244, Strand. Los botes se venden á 7, 18 y 28 reales vellon. Cada bote

Table listing various goods and their prices, including Paja, Carbon, Algarrobas, Queso, Lana, Aceite, Leña, Trigo fuerte de Sevilla, etc.

En depósito ó sobre el muelle.

Table listing goods in deposit or on the pier, including Aceite de Sevilla, Idem del pais nuevo, Jabon duro, Aguardiente 19.º Olanda, etc.

Mercado.

Table listing market goods, including Habas, Guijas, Garbanzos, Frijoles, Judias, Maiz.

NOTA. Las iniciales de la última columna indican A. abundante, B. baja, C. calma, E. escaso, F. falta, N. nominal, P. pedido, S. subida, U. última venta.

contiene una instruccion en español para explicar la manera de hacer uso de este unguento. Agentes en Barcelona: Dr. Artals, portico Xifre, y D. Ramon Cuyas, calle de Llauder, núm. 4. Vendese en Palma en la farmacia de don Pedro Sureda, calle de San Miguel.

DILIGENCIA DE PALMA Á ARTÁ, Y VICEVERSA.

Saldrá de Palma para trasladarse en un dia á Artá los miércoles y sábados á las cinco de la mañana y de Artá los lunes y jueves á las cuatro. Cada pasajero podrá llevar medio arroba de equipage. Se despacha en Palma en el hostal de la plaza de santa Eulali.

El carruaje que desde

Palma hace el carreo á la villa de Manacor y vice-versa, saldrá de esta en todo el presente mes á las nueve en punto de la mañana, en marzo á las diez, en abril á las once, en mayo á las doce, y en junio, julio y agosto á la una de la tarde; volviendo despues á bajar gradualmente conforme vayan faltando las horas del dia; y de Manacor lo verificará en todo el año al salir el sol. Resultando casi diariamente confusion con respecto á los asientos; el que dimana de no haber tomado sus papeletas con anticipacion; se advierte, que todo pasajero deberá tomarla y conservarla en su poder hasta verificada la salida, de lo contrario no se le responderá de su asiento aunque haya satisfecho su importe que es de 8 reales vellon. Igualmente se advierte que es obligacion de todo pasajero el mandar al carruaje su equipage (que no podrá pasar de media arroba de peso) á lo menos con media hora de anticipacion, de lo contrario tendrá que llevarlo sobre él todo el camino, para evitar de este modo el que se haya de retardar minutos la salida. Se despacha en la calle de san Miguel, frente el presidio.

Se vende una cómoda

de chicanandana; primorosamente embutida. El que guste hacerse con ella podrá acudir á la plaza de Cort, junto á la Casa Consistorial donde estará de manifiesto.



EL BARCELONES,

su capitan D. Gabriel Medinas. Saldrá de este puerto para el de Barcelona, con la correspondencia del servicio nacional y público el miercoles 15 del que corre la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Porteria de Santo Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.

Salon de la Capelleria.

Funcion para esta noche.

La habrá de nuevos y sorprendentes juegos, á las siete.

Libreria de Gelabert, PLAZA DE CORT.

BIBLIOTECA UNIVERSAL.

- La historia de España. El conde de Montecristo. Historia de Inglaterra. Dictionario castellano. La sagrada Biblia. Diccionario castellano. La historia Natural. La Ilustracion, (periódico Universal). Los tres Mosqueteros.

BIBLIOTECA ILUSTRADA de Gaspar y Roig.

- Historia de España. Dictionario castellano. La historia natural. Men Rodríguez de Sabinaria. La sagrada Biblia. Itinerario de Paris á Año cristiano. El Atlas histórico. Jerusalem.

BIBLIOTECA NACIONAL.

- D. Enrique el Doliente o el Rey niño.

SUSCRIPCIONES VARIAS.

- Las glorias nacionales. bertad española. Los tres croatos. La historia de la muger. El Panteon Universal. El Estado mayor del Ejército español. Vicnoia de los propietarios. Reyes contemporáneos. La historia de las vinculaciones y mayorazgos. Album histórico.-Páginas de oro. Los Mártires de la libertad. Condecoraciones españolas.

En la espresada libreria se hallan de manifiesto los prospectos y condiciones para los que gusten enterarse.

PERIÓDICOS.

- El Clamor Público. El Diario de Alicante. La Nacion. El Diario mercantil. El Tribuno. El correo de Andalucia. Los ferro-carriles. El Observador público. El Minero. El Presente. El Heraldo Médico. El Eco de Andalucia. La Constancia. Correo de Barcelona.

PRODUCCIONES DRAMÁTICAS.

- Se hallan de venta las que comprenden: La Galeria Dramática. La Bibliotecar Dramática. El Teatro. Las Glorias del Teatro. El Círculo.

Y otras particulares antiguas y modernas. Los catálogos se hallan de manifiesto en dicha libreria. En la misma se admiten comisiones para cualquier artículo pertenecientes al ramo de libreria, asi nacionales como extranjeros.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 10

De Tarragona en 2 dias javeque san Juan Bautista de 47 ton. con 3 pas. aceite y efectos. De Callera en 2 dias laud Maria de 33 ton. pot. Miguel Bauzá, con arroz, cebollas y 1 pas.

Idem despachadas.

Dia 10

Para Genova bergantin goleta Diligente de 85 ton., pat. Baltazar Covas con algarrobas y efectos. Para Huelva laud san Antonio de 29 ton. pat. José Maria Velez con 2 pas., ropa listada y efectos. Para Valencia laud Providencia de 48 ton. pat. Pedro Antonio de la Iglesia con 6 pas. cerdos, efectos y balija.

AVISOS

SISTEMA MEDICO DE HOLLOWAY.



PILDORAS HOLLOWAY.

Este inestimable específico, compuesto enteramente de yerbas medicinales no contiene mercurio ni alguna otra substancia deletérea. Benigno á la niñez mas tierna y á la complexion mas delicada, é igualmente pronto y seguro para desarraigar el mal en la complexion mas robusta, es enteramente inofensivo en sus operaciones y efectos, mientras busca y remueve las enfermedades de cualquiera especie, y en cualquier grado, por antiguas y arraigadas que sean. Entre los millares de personas curadas con esta medicina, muchas que ya estaban á las

El vapor correo *El Mallorquin* ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á la una de la tarde, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 25 pasajeros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Real decreto nombrando consejeros reales en clase de ordinarios á don Francisco de Tames Hevia fiscal togado del tribunal de cuentas del reino; don Antonio Tenreira y Montenegro, conde de Vigo, vice-presidente de la junta de clases pasivas; y don Manuel Zaragoza ordenador general de pagos del ministerio de la Gobernacion.

Otro restableciendo la acuñacion del oro en monedas de doblon de Isabel, ó centen, suspendida por real decreto de 7 de enero de 1851.

Otros nombrando fiscal del tribunal del cuentas á don Nicolas Melida: director de la caja de espósitos á don José Maria Rouneu, vocales de la junta de clases pasivas, á don Antonio Maria Adriaerisens y don Francisco de Angel y Lopez Ollouri; contador general de la deuda á don José Adan; jefe del departamento de liquidacion de la misma á don Eusebio Lopez Marin; contador de la caja general de depósitos á don José Manso y Juliol y ordenador general de pagos del ministerio de la Gobernacion á don José Laplana oficial que ha sido de la clase de primeros del mismo ministerio.

Otro abriendo curso público para un premio de 25,000 duros al autor del método mas seguro para la curacion de la enfermedad que sufren los viñedos.

Otro admitiendo la dimision que del cargo de director de caballeria ha hecho el mariscal de campo don Manuel Arizcun.

Otro nombrando para dicho destino al de su misma clase D. Domingo Dulce.

Real orden declarando que las letras giradas fuera de Cataluña contra plazas de aquellas provincias deben satisfacerse en la clase de moneda estipulada al efectuarse el giro, no siendo obligatorio recibir el 10 por 100 de su valor en papel moneda de calderilla por no ser aplicable á este caso la regla 6ª de la real orden de diciembre de 1852, dictada únicamente para las transacciones públicas y privadas que se realizaban en las provincias catalanas.

Real decreto reformando la organizacion de los juzgados de la de Filipinas.

Real orden fijando el puerto que deben ocupar los magistrados y presidentes de la Sala de las audiencias de la península, cuando se les traslade á las de Ultramar.

Real decreto mandando queden exentos de los derechos de carga y descarga que establece el Real decreto de 17 diciembre de 1851 los carbonos minerales, que procedentes del pais, se embarquen en sus puertos ya para el extranjero ú otros puntos de la Península é Islas adyacentes.

Otro mandando, por renuncia que ha hecho del cargo de diputado don José Allende Salazar, se proceda á nueva eleccion para dicho cargo en el distrito de Bilbao.

Otro disponiendo que el ordenador general de pagos del ministerio de la Gobernacion disfrute del sueldo de 40 mil reales.

Real orden mandando que las hojas de servicio que presenten los cesantes

que aspiren á secretarias de ayuntamientos sean certificadas por la Contaduría de hacienda pública y por la secretaria del respectivo gobierno de provincia.

Real decreto nombrando jefe de administracion de segunda clase á don Joaquin Aldamar.

Otro nombrando vocales de la comision consultiva de evaluaciones del arancel á D. Juan Dortres y D. Rafael Heredia.

Otro nombrando jefe de administracion de tercera clase á D. Evaristo Gonzalez.

Real orden disponiendo que los individuos del ejército que hubiesen sido licenciados absolutos ó retirados con solo el uso de uniforme hallándose en posesion de la cruz de San Fernando, disfruten del fuero militar, siempre que los que pasen á otras carreras no diesen lugar á que se proceda contra ellos por faltas ó delitos cometidos en el desempeño de sus deberes como tales empleados.

Y varias cesantias, traslaciones y promociones en el personal dependiente del ministerio de Gracia y Justicia.

ESPAÑA.

MADRID 6 de febrero.

Anteayer, dice *El Clamor* de ayer, se habló de una nueva crisis ministerial promovida en la noche del viernes. Siendo tan diversas y contradictorias las noticias que circularon acerca de ella, nos abstenemos de reproducirlas.

Ayer, dice *El Tribuno* de hoy circuló la noticia de que el gobierno iba á nombrar capitán general del Principado al señor Villalonga, en reemplazo del señor La Rocha.

Ayer no habia recibido aun su cuartel, como anunciaron los periódicos, el general Arizcun, quien parece irá á un pueblo de Extremadura. El general Shelli irá á otro de Castilla, el señor Armero á Ecija, y el general Zapatero á Orense. No sabemos quien ha sido nombrado segundo cabo de Galicia.

El viernes fueron recogidos *El Oriente* y *El Clamor*: ayer lo han sido *El Diario Español* y *El Tribuno*.

Llaman seriamente la atencion en Málaga las enfermedades sospechosas que han aparecido en Velez y Marsella. Aquel gobernador, señor Balboa, habia comisionado cuatro facultativos á los pueblos atacados con objeto de estudiar el mal, que parece ser la fiebre tifóidea. La preseucia del cólera en Galicia produce una alarma natural en cualquier pueblo en el cual se advierten síntomas que se le asemejen.

La *Epoca* de esta tarde dice, que segun cartas de Barcelona el general don José de la Concha ha pasado á Niza. (Hojas autógrafas.)

Idem 7.

Segun el *Oriente* de ayer tarde parece que se ha espedido la orden para que el general Infante vuelva á Palma, y que aun aseguran algunos que se señalará el cuartel para la Península.

Ha sido nombrado segundo jefe del apostadero de la Habana el señor don

Nicolás de Manterola, y capitán del puerto don José Miguel Sotelo.

Don Juan José Martinez es el designado para comandante general del departamento del Ferrol. (N.)

Temiendo á un percance periodístico de los que nos suceden con tanta frecuencia, omitimos ayer la noticia de varias personas, que hoy leemos en nuestros cólegas.

El domingo al anocheecer se presentó la policia en la casa número 14 de la calle de Jardines, y habiendo penetrado en el cuarto 3º, arrestó á las personas que allí se encontraban reunidas, y que, segun nuestros informes, son las siguientes:

D. Manuel Becerra.
D. Ignacio Escobar.
D. Antonio del Riego.
D. Antonio Garcia Oyulos.
D. Pedro Oller.
D. José Ordax y Avevilla.
D. N. Salmeron y Alonso.
D. Fernando Erausquin.
D. Ezequiel del Campo.
D. José de Villasante.
D. Nicolas María Rivero.
D. Santiago Ariño Biol.
D. Manuel Casado.
D. Florentino Garcia.

La policia habia preparado con anticipacion varios coches, en los cuales fueron conducidas las personas citadas á la cárcel del Saladero, donde permanecen á disposicion del juzgado competente.

Ignoramos el motivo que haya podido dar lugar á una medida respecto de medidas conocidas, siendo muchos de ellos abogados establecidos en la Corte.

Como no están prohibidas las reuniones siempre que estas no lleguen á veinte personas, y como la seguridad individual de los ciudadanos sea una garantia tan respetable que para atacarla exijan las leyes circunstancias muy especiales, esperamos se diga el motivo de una determinacion tan grave, á cuyo propósito dice la *Nacion* oportunamente, que durante el gabinete del señor Bravo Murillo no hemos visto sucesos por el estilo del que hoy consignamos con amargura. Hay situaciones y estas son para nosotros las mas insufribles, á las que acompañan siempre los encarcelamientos y destierros. Es el sino de ellas.

Ayer, dice el *Clamor*, fueron registradas escrupulosamente por la policia las casas de los presos, y el domingo segun hemos oido, en algunas no se guardaron los miramientos debidos. (Tribuno.)

La demora que sufre la adopcion de una medida definitiva en el sensible asunto de la ocultacion del general O'Donnell se funda segun hemos oido en la justisima causa de que todavia no se han acabado de recibir las comunicaciones de los capitanes generales dando cuenta de no haberse presentado dentro del plazo fijado por S. M. en sus respectivos distritos. (Hojas autógrafas.)

Noticias estrangeras.

Despachos telegráficos eléctricos particulares.

Paris 8 de febrero á las ocho de la mañana.—*El Monitor* de esta mañana anuncia que Mr. de Kisseff, embaja-

dor de Rusia ha salido de París ayer lunes.

Dicho periódico oficial publica en seguida los documentos diplomáticos franceses, relativos á la cuestion de Oriente.

Ayer lord Clarendon en la cámara de los Lores en Lóndres ha anunciado la ruptura de las relaciones diplomáticas entre Rusia é Inglaterra. El embajador inglés en San Petersburgo tiene la orden de retirarse y el embajador ruso Mr. de Brunow ha salido ya de Lóndres.

El marques de Claricarde ha anunciado al Parlamento que dentro de dias trataria la cuestion de paz ó de guerra.

La *Correspondencia austriaca* anuncia la concentracion de veinte y cinco mil austriacos cerca del teatro de la guerra.

Consolidados 91 5/8. Baja 1,

ORIENTE.

La noticia de un combate naval delante de Batoum salió falsa; pero se originó de un hecho muy notable; dos buques de guerra ingleses enviados á Batoum fueron recibidos á cañonazos por las fortalezas turcas: enviado un boletín parlamentario para saber la causa de tal estrañeza resultó de las esplicaciones del gobernador de la plaza, que varias veces los buques de guerra rusos habian intentado sorprender el puerto y la plaza acercándose con bandera inglesa ó francesa y que para no esperarse tenia que impedir la aproximacion de todo buque armado hasta cerciorarse de si es amigo ó enemigo. (Presente.)

Gacetilla comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 7 de febrero de 1854.

FONDOS PUBLICOS.

Tres por 100 consolidado 38.
Tres p. 8 diferido á 19 1/4.
Particip. convertibles á 3 p. 8 29 1/2
Ins. del 4 y 5 por 100 á 14.
Amortizable de primera á 7.
Dicha de segunda 4 1/8.
Acciones de San Fernando 98 1/2.
Nota de la redaccion.
Despues de la Bolsa.—Tres por ciento á 38 d.—El tres por ciento diferido á 19 1/8 d.—Amortizable de primera clase á 7 7/8 d.—Id. de segunda á 4 1/2 dinero y á 3 3/4 papel.
—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 3.

Cambios.

Lóndres á 90 dias 51 35 por un p.
Paris á 8 dias 5 f. 30 por un p.
Alicante par d.—Barcelona 114 b.
Bilbao par p.—Cádiz par p.—Gorona par p.—Granada 114 p.—Málaga 114 p.
—Santander par p.—Santiago 112 d.
Sevilla par p.—Valencia 114 p.—Zaragoza 1 p.

Bolsa de Paris del 7 de febrero.

Tres por 100 69 fr. 00 c. Cuatro medio por 100, 97 fr. 00 c.—Españoles.—Diferido, 18 3/4. Interior, 3 3/4.

Bolsa de Lóndres del 4 de febrero.
Fondos españoles: Tres p. 8 al c. 40 1/2, dif. 19 5/8, bonos del com. 4 1/4, deuda pasiva 4 1/2.

PALMA:

Imprenta de Pedro José Gelabert,
editor responsable.